

Procedimiento de VISA y Permiso de residencia

El punto de partida para todos los estudiantes siempre es la inscripción. En virtud de la duración del curso, de la proveniencia del estudiante y de la tipología de curso, se puede establecer lo necesario. Para cursos superiores a 90 días, se necesita un visado de estudiante y un mínimo de 20 horas de estudio a la semana. Después de la inscripción, la escuela empieza la búsqueda de un alojamiento adecuado y la preparación de la documentación a entregar a la embajada (fijando una cita).

Parte de los documentos son a cargo de la escuela y parte a cargo del estudiante.

La escuela se ocupa de los siguientes documentos:

- comprobación del título (*visura camerale*);
- copia de los documentos de colaboración de la escuela con varias Universidades (Génova, Milan, Siena);
- certificado de inscripción;
- letra para la embajada;
- factura;
- copia del pasaporte del propietario de la escuela, que se corresponde con la comprobación del título;
- declaración de disponibilidad de alojamiento adecuado (*lettera d'invito*)

El/la estudiante se ocupa de la documentación siguiente:

- pasaporte válido durante todo el periodo de permanencia;
- prueba de la disponibilidad de medios de vida con respecto a la duración de la permanencia en Italia;
- cobertura de seguro médico y en caso de hospitalización
- billete de avión (ida / vuelta – vuelta abierta)

La escuela transmite los documentos cuando recibe el pago total del curso (no del alojamiento)

Calendario y procedimiento

1. Inscripción al curso
2. Pago del curso
3. Preparación de los documentos
1 semana – las transferencias del extranjero tardan 3/4 días hábiles.
Preparación de los documentos el mismo día.
4. Expedición de los documentos
En función del destino, de 1 a 2 semanas (envío prioritario). Servicios de correo rápido disponibles (45 €, entrega en 2 días hábiles aproximadamente).
5. Fijamiento de la cita a la embajada/consulado
6. Entrevista
7. Práctica de visa
De 10 días a 2 semanas y media.

Tiempo total: de 3 a 6 semanas.

Si desean más explicaciones pueden consultar la página web oficial:

<http://www.esteri.it/visti/home.asp>

Una vez obtenido el visado de estudiante, tienen que solicitar el permiso de residencia (*permesso di soggiorno*) en un plazo de 8 días tras su llegada a Italia. Pueden encontrar el *kit per il permesso di soggiorno* en cualquier oficina de correos. Tienen que rellenar los formularios, adjuntar las copias de todas las páginas del pasaporte y un timbre fiscal (*marca da bollo*) y devolverlo a la oficina de correo. Aquí, después de pagar un impuesto (dependiente de la duración del permiso de residencia, generalmente de €115) van a recibir una confirmación de la solicitud (es muy importante no perder este documento porque es un permiso temporáneo). La fecha de la entrevista se fija 3-4 semanas después.

Scuola-tricolore, Via Edilio Raggio 1/ 3, 16124 Genova, Italy

T: +39 010-2512338 – F: +39 010-2517826 – E: info@scuola-tricolore.it – W: www.scuola-tricolore.it

La oficina de correo le va a dar un código con lo que se pueden consultar los progresos del permiso en línea en el sitio de la policía.

Opcional: si quieren trabajar en Italia o prolongar su permanencia, abrir una cuenta corriente, ecc., tienen que solicitar un *codice fiscale* en el Servicio de Impuestos (*Agenzia delle Entrate*) en Piazza Carignano en Génova.

Un saludo cordial,

